Proceso Electoral Local Ordinario 2014 - 2015

Consejo Distrital Electoral 01

Acta de Instalación

En la ciudad de Colotlán. Jalisco, siendo las trece horas con quince minutos del día veintisiete de diciembre del año dos mil catorce, el suscrito Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross, en mi carácter de Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 3 de la calle Paseo, colonia Centro, en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado por el **acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-070/2014 de fecha veintiséis de diciembre de dos mil catorce mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco determinó la integración y domicilios sede de los veinte consejos distritales electorales locales para el proceso electoral local ordinario 2014-2015,** a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral 01 con sede en la ciudad de Colotlán, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 145, 156, 163 párrafo 1, fracción I y 164 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, constate la presencia de las y los ciudadanos:----------

Ciudadano Juan Miguel Salazar Partida.----------

Ciudadana María Alejandra Rosas Villa.----------

Ciudadana Carolina Herrera Márquez.----------

Ciudadano Darío Guadalupe Chavira Olivares.----------

Ciudadano Carlos Uriel Macías Montañez.----------

Ciudadana Verónica Cárdenas Gándara.----------

Ciudadana Carolina Zepeda Olmos.----------

Los cuales fueron designados Consejeros Distritales Electorales propietarios, haciendo mención que el ciudadano Juan Miguel Salazar Partida fue elegido Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 01 para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014 – 2015, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.----------

Continuando con el desarrollo de la sesión, y previa verificación del quórum, el suscrito constate la presencia de siete de los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos el consejero presidente, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, declare la existencia del quórum.----------

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el articulo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente.----------

----------**Orden del día**----------

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; ----------

2. Toma de protesta de ley a los consejeros electorales integrantes del Consejo Distrital Electoral 01; ----------

3. Aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como Secretario del Consejo Distrital Electoral 01; ----------

4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Distrital Electoral 01; ----------

5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Distrital Electoral 01; y ----------

6. Clausura de la sesión y firma del acta. ----------

Una vez realizado lo anterior, procedí a su desahogo en los términos siguientes.----------

Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión nombre lista de asistencia y declare la existencia de quórum.----------

Con relación al punto número dos; solicité a los presentes ponerse de pie para que los integrantes del Consejo Distrital Electoral 01 rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté: ----------

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?----------

A lo que los ciudadanos respondieron; Si, protestamos.----------

Procedí a manifestarles; Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande.----------

Una vez que se rindió la protesta de ley di por desahogado el segundo punto del orden del dia.----------

Con relación al punto número tres; para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz al ciudadano Juan Miguel Salazar Partida Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 01, y en uso de esta con fundamento en el articulo 167 fracción VII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, propuso a consideración de los Consejeros Electorales Distritales al ciudadano Francisco Gándara Cárdenas, para fungir como Secretario del Consejo Distrital Electoral 01.----------

Una vez que no hubo consideraciones al respecto, el ciudadano Juan Miguel Salazar Partida Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 01 procedió a consultar si se aprobaba la designación del ciudadano Francisco Gándara Cárdenas para fungir como Secretario del Consejo Distrital Electoral 01, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobado por unanimidad de votos con lo que di por desahogado el punto número cuatro del orden del día-

---

Con relación al punto número cuatro; continuando con el uso de la palabra el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 01, solicitó a los presentes ponerse de pie para que el ciudadano Francisco Gándara Cárdenas designado secretario de dicho Consejo Distrital rindiera la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz preguntó: ----------

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?----------

A lo que el ciudadano respondió; Si, protesto.----------

Por lo que el Consejero Presidente le manifestó; si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y si no, que se lo demande.----------

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.----------

Con relación al punto número cinco; continuando con el desarrollo de la sesión, el suscrito, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Distrital Electoral 01, una vez realizado lo anterior di por desahogado el punto cinco del orden del día.----------

Con relación con el punto número seis; prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejos Distrital Electoral 01, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.----------

Una vez realizado lo anterior, y no habiendo mas asuntos que desahogar se dio por terminada la sesión, siendo las trece horas con veinte minutos del día veintisiete de diciembre del año dos mil catorce constando la presente acta en cuatro fojas útiles, por triplicado para constancia, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.----------

----------**Conste**----------

Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejero Presidente del Instituto Electoral y de
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

C. Juan Miguel Salazar Partida
Consejero Presidente
Consejo Distrital Electoral 01.

. Francisco Gándara Cárdenas
Secretario
Consejo Distrital Electoral 01.

C María Alejandra Rosas Villa
Consejera Propietario
Consejo Distrital Electoral 01.

C Carolina Herrera Marquez
Consejera Propietario
Consejo Distrital Electoral 01.

C Darío Guadalupe Chavira Olivares
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 01.

C Carlos Uriel Macías Montañez
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 01.

C Verónica Cárdenas Gándara
Consejera Propietario
Consejo Distrital Electoral 01.

C Carolina Zepeda Olmos
Consejera Propietario
Consejo Distrital Electoral 01.

La presente hoja es la número cuatro de cuatro, correspondiente al acta de instalación del Consejo Distrital Electoral 01, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, de fecha veintisiete de diciembre de dos mil catorce.

FRANCISCO
GANDARA C